LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Estomatología

Invitan a la

Maestría en Estomatología

FECHAS IMPORTANTES

Recepción de documentos:

A partir de la publicación de esta convocatoria, teniendo como fecha límite el 25 de junio de 2027, modalidad en línea.

Curso propedéutico obligatorio:

09 de agosto al 01 de octubre (primera fase) y del 11 de octubre al 26 de noviembre de 2027 (curso de inducción). Modalidad Presencial.

Entrevistas:

4 y 5 de octubre de 2027, modalidad presencial.

Publicación de lista de personas aceptadas al programa:

07 de octubre de 2027. Consultar la página *https://estomatologia.buap.mx*

Curso de inducción:

Del 11 de octubre al 26 de noviembre de 2027. Modalidad presencial.

Inicio de cursos:

El primer día hábil del mes de enero de 2028, conforme al calendario publicado por la Dirección de Administración Escolar de la BUAP, en modalidad presencial.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS ASPIRANTES Y CANDIDATAS NACIONALES O EXTRANJERAS

https://bsu.buap.mx/fJZ

COSTOS

Curso propedéutico:

$5,000.00 M.N.

Curso de Inducción para personas aspirantes aceptadas:

$5,000.00 M.N.

Costo semestral:

$35,000.00 M.N.

Cuota semestral DAE:

$100.00 M.N.

MODALIDAD DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Modalidad presencial.

EXTENSO DE CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE

https://bsu.buap.mx/gFd

INFORMES

Mtra. Gisela Nataly Rubín de Celis Quintana
Coordinadora de la Maestría en Estomatología
Correo: gisela.rubin@correo.buap.mx

Facultad de Estomatología
31 poniente 1304, Colonia Volcanes, CP 72410, Edificio de Posgrado, Oficina de la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado, Puebla, Pue. México
Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 6480
Correo del posgrado: posgrado.estomatologia@correo.buap.mx
Horario de atención: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., octubre de 2026